

Acta de la asamblea general extraordinaria de Precarios–Madrid.

Fecha: 27 de junio de 2002.

Convocatoria: 2ª.

Hora: 20:00.

Lugar: Aula 16 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Madrid).

Asuntos tratados:

1. Informe de la Comisión de Instituciones sobre el borrador del Real Decreto y la Proposición de Ley de IU en el Congreso:
 - Según los responsables del McyT, en el borrador del RD sobre el Estatuto de los Becarios de Investigación se nos reconocen todas las prestaciones sociales (baja por enfermedad común y por maternidad, asistencia sanitaria en la red pública y cotizaciones a la Seguridad Social) menos el subsidio de paro. Al respecto de las cotizaciones, se señala que supondrían en torno a un 20 % de la percepción bruta, frente al 33 % habitual en el resto de trabajadores. De ese porcentaje, el becario tendría que aportar una parte, lo que supondría una minoración del importe neto de la beca en unas 4000 pesetas. El RD entraría en vigor el 1 de enero de 2003 sin contemplar ningún tipo de retroactividad. En cualquier caso, aún no se ha tenido acceso al borrador.
 - Antonio Álvarez–Ossorio interviene para exponer la existencia de un precedente del reconocimiento retroactivo de las cotizaciones, en concreto el caso de los miembros de órdenes religiosas y/o curas y monjas secularizados, a los que una declaración del obispo de su diócesis les basta para justificar los años trabajados sin cotización. A partir de aquí, se producen comentarios diversos sobre la importancia relativa de la retroactividad frente al reconocimiento mismo de la posibilidad de cotizar y la existencia o no de casos potencialmente equiparables a los del precedente. Finalmente, se coincide en la conveniencia de conocer los términos exactos del RD antes de iniciar una reclamación de su retroactividad.
 - A finales de septiembre o principios de octubre tendrá lugar la defensa en el congreso de la proposición de ley para la conversión de las becas en contratos aprobada por las cortes de Aragón a instancias de IU. Aunque el rechazo de la propuesta se da por seguro, pudiera tener como consecuencia positiva un adelanto en la aprobación del RD, como demostración de que el gobierno mantiene la iniciativa en este campo.
 - Al respecto de las becas pre– y post–doctorales de la Comunidad de Madrid, la actitud de los responsables políticos parece ser la de dotarlas del máximo de prestaciones posibles de acuerdo con la presente legislación. Esto vendría a indicar una buena disposición de la CAM a asumir las prestaciones del RD en sus próximas convocatorias. En el momento presente, ya está contemplada la posibilidad de contratación de doctores con cargo a proyectos, pero la escasa dotación presupuestaria la hace inviable en la práctica, al tener que repercutir en el salario el coste de las cotizaciones.

2. Tasas de tutela de tesis:

- El secretario de APIF (David Alonso García) expone la problemática del pago de las tasas de tutela en la UCM, en los términos en que fueron discutidos en la asamblea de su asociación el pasado 20 de mayo: de acuerdo con lo establecido por la CAM, los estudiantes de doctorado que ya no estén matriculados en ningún curso deben satisfacer el pago de una tasa en concepto de “tutela de tesis”, para mantener su vinculación con la universidad y “resarcir” de algún modo a ésta del “coste” que le supone su presencia. La problemática específica de la UCM surge por el hecho de que, a diferencia de otras universidades del distrito, el pago de esta tasa se repercute directamente sobre el interesado (disfrute éste o no de una beca con exención de pago de matrículas) sin proporcionarle a cambio ninguna de las prestaciones de los alumnos de la UCM (carné de bibliotecas, servicio de deportes etc), ni tampoco representación en los órganos de gobierno de dicha universidad. Por otro lado, la exigencia del pago se está produciendo en medio de un clima de falta de información y coordinación entre los centros, con serias dudas sobre la legalidad del procedimiento de notificación y en unos términos cercanos a la amenaza para los doctorandos que iniciaron su tesis en el plan antiguo y siguen sujetos al procedimiento de preinscripción de tesis en el curso académico previo al de su lectura. En estas circunstancias, y siguiendo la iniciativa de un grupo de doctorandos de la Facultad de Geológicas, se están enviando cartas de protesta a los vicedecanos de las distintas facultades (hasta el momento, Geológicas, Medicina y Geografía e Historia), contando alguna de ellas con el apoyo explícito de varios Consejos de Departamento. Se plantea la conveniencia de que estas cartas también contaran con el apoyo explícito de nuestra asociación, a través de la firma de su presidente, lo cuál es aprobado por asentimiento por todos los socios presentes.

3. Informe de los representantes sobre la Asamblea de la FJI.

- Ante la ausencia de ambos representantes, no puede tener lugar dicho informe. Con tal motivo, los otros socios de Precarios–Madrid que sí estuvieron presentes (Pablo Díaz–Villar y Fernando López–Tejeira) proceden a un relato informal de lo allí acontecido. Mientras el primero resume las decisiones más importantes de entre las allí adoptadas (poner énfasis en la pronta aprobación del RD, necesidad de mayor participación en las asociaciones locales y organización de “Día del Precario”), el segundo expone su preocupación por casos posibles de contradicciones en aspectos que son competencia exclusiva de las asociaciones o de la FJI, tomando como ejemplo lo ocurrido con la huelga del 20–J. Después de varias intervenciones, se conviene en que este último aspecto debe ser siempre tenido en cuenta con especial atención por parte de la FJI.

4. Renovación de cargos:

- Se procede a la renovación de todos los cargos de la Junta Directiva, con la excepción de la Vocalía de Medios, que continúa al cargo de Lía García. Por

asentimiento de los 19 socios presentes, la nueva JD pasa a estar compuesta por:

- Fernando López-Tejeira Sagés (Presidente).
 - Andrés Requena Gutiérrez (Vicepresidente).
 - Luis Fernández Menchero (Secretario).
 - Miguel Rey Mazón (Tesorero).
 - Blanca Biel Ruiz (Vocal de Movilizaciones).
 - Diana Romero Cliquet (Vocal de Instituciones).
 - Rubén González (Vocal APIF).
- Asimismo, Diana Romero Cliquet es elegida representante ante la FJI en sustitución de José Antonio Gálvez Griso.

5. Ruegos y preguntas.

- No hay.

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión.

Incidencias.

El presente acta no fue aceptada en la asamblea extraordinaria siguiente a la que representa, celebrada el día 27 de noviembre de 2002, sino que allí se pidió una redacción alternativa y dejar la aprobación pendiente para la siguiente asamblea extraordinaria.

Madrid, 27 de octubre de 2003.

Luis Fernández Menchero
Secretario

Visto bueno
Andrés Requena Gutiérrez
Presidente